Acuerdo, reconociendo i mandando pagar una deuda.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Se aprueba la resolucion del señor Comisionado, en que reconoce como deuda de la República á favor de don Miguel Blandon de Matagalpa, la cantidad de seis mil cuatrocientos pesos 35 ₱ valor de los perjuicios que sufrió en sus intereses el año de 1854; en consecuencia la Tesorería General pagará la cantidad reconocida en vales de 2ª clase—Managua, enero 19 de 1869—Guzman.

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Imprenta Nacional

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org